



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.224**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 13 de Enero de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 200 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH Nº 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/ona Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 40.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se electuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

Pág.

N° 56 del 09/01/04 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Gladis Ester Espinoza Farfán 230

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 15D del 08/01/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 120-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) - Beneficios Jubilatorios - Sra. Rosa Lucrecia Pérez de Valdiviezo 230

N° 16D del 08/01/14 - M.S.P. - Modifica Anexo del Dcto. N° 2075/10 - Adicional - Radicación de Profesionales en Localidades de Dificil Acceso 230

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 12D del 08/01/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sr. Ofelia Martha Ramos 231

N° 13D del 08/01/14 - M.S.P. - Dcto. N° 2259/13 - Aclaratoria de designación temporaria - Dra. María Felisa Castro 231

N° 14D del 08/01/14 - M.S.P. - Modifica parcialmente Dcto. N° 208/13 - Designación temporaria - Srta. Daniela Jorgelina Echalar 231

N° 17D del 08/01/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Teofila Vega 231

N° 18D del 08/01/14 - M.S.P. - Acepta Renuncia - Dr. José Horacio Causarano 231

N° 19D del 08/01/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Cristina Gonza 232

N° 20D del 09/01/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Matea Guerrero 232

N° 21D del 09/01/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Norma Olga Villa 232

N° 22D del 09/01/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Susana Justa Liendro 232

N° 23D del 09/01/14 - M.S.P. - Acepta Renuncia - Dr. Jorge Alberto Borelli 232

N° 24D del 09/01/14 - M.S.P. - Autoriza rotación de profesional - Lic. Verónica Inés Bisdorff 232

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100038786 - Secretaría de Obras Públicas - N° 1106/2013 233

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100038805 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - M.S.P. N° 04/14 233

N° 100038804 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - M.S.P. N° 003/14 234

N° 100038803 - SPC - Ministerio de Seguridad N° 01/14 234

N° 100038802 - SPC - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 342/13 234

N° 100038801 - SPC - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 350/13 235

N° 100038798 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 02/14 235

N° 100038787 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 349/13 235

N° 100038442 - Universidad Nacional de Salta N° 004/2013 - Ejercicio 2013 236

CONTRATACION DIRECTA

Pág.

N° 100038806 - Ministerio de Seguridad N° 136/13 236

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100038799 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 03/14 237

N° 100038785 - Secretaría de Obras Públicas - M. de Economía,
Infraestructura y Ser. Públicos Art. 10 N° 88/2013 237**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**N° 100038789 - Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. (COPROTAB) - Expte.
N° 0090034-7974/2007-0/2/1001 - Inmueble Catastro N° 76864 Dpto. Capital 238N° 100038775 - Secretaría de Recursos Hídricos - Robustiano Manero e Hijos S.A.
- Expte. N° 0090034- 107262/13 - Catastro N° 27839 - Dpto. Orán
- Río Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 238N° 100038773 - Secretaría de Recursos Hídricos - Robustiano Manero e Hijos S.A.
- Expte. N° 0090034- 107252/13 - Catastro N° 27837 - Dpto. Orán
- Río Colorado, Margen Derecha, Canal Potrero y Canal C 238N° 100038772 - Secretaría de Recursos Hídricos - Agustín Domingo Vidizzoni
- Expte. N° 0090034-107253/13 - Catastro N° 14164 - Dpto. Orán
- Río Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 238N° 100038771 - Secretaría de Recursos Hídricos - Agustín Domingo Vidizzoni
- Expte. N° 0090034-107248/13 - Catastro N° 14162 - Dpto. Orán
- Río Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 239N° 100038770 - Secretaría de Recursos Hídricos - Robustiano Manero e Hijos S.A.
Expte. N° 0090034-107247/13 - Catastro N° 27701 - Dpto. Orán - Río
Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 239N° 100038769 - Secretaría de Recursos Hídricos - Agustín Domingo Vidizzoni
- Expte. N° 0090034-107238/13- Catastro N° 14163 - Dpto. Orán
- Río Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 239N° 100038768 - Secretaría de Recursos Hídricos - Robustiano Manero e Hijos S.A.
- Expte. N° 0090034-107234/13 - Catastro N° 14161 - Dpto. Orán - Río
Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 240N° 100038767 - Secretaría de Recursos Hídricos - Robustiano Manero e Hijos S.A.
- Expte. N° 0090034-107227/13 - Catastro N° 14160 - Dpto. Orán - Río
Colorado, Margen Derecha, Cuenca Río Bermejo 240**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**N° 100038755 - Secretaría de Recursos Hídricos - Resolución N° 000374/13 - Río
Huaico Grande - Matrículas N° 252 y 224 - Dpto. Santa Victoria 240**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100038795 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de la Contratación Directa N° 588/13 241

N° 100038794 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de la Contratación Directa N° 640/13 241

N° 100038793 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de la Contratación Directa N° 818/13 241

N° 100038792 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de la Contratación Directa N° 823/13 242

N° 100038791 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de la Contratación Directa N° 824/13 242

N° 100038751 - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones -Verificación Impositiva
Formal de Agro Comercial del Nordeste S.R.L. - Joaquín V. González - Prov. de Salta 242

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 100038788 - M. de Ambiente y Produc. Sustentable - Finca Manga Vieja Expte. N° 0050119 -83495/2011-0- Inmueble Matrícula N° 428 Dpto. Anta, para el día 24/01/14	244
--	-----

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100038797 - Macarena - Expte. N° 18.219 - Dpto. La Caldera - Lugar: Río Wierna	244
N° 400004593 - Guanaquero 4 - Expte. N° 20.873 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Guanaquero	244
N° 100038607 - Santa Inés VII - Expte. N° 21.976 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Santa María	245
N° 100038606 - Salvador II - Expte. N° 19579 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto	245
N° 100038605 - Salvador - Expte. N° 19562 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto	245
N° 100038691 - Ricardito (Cantera) - Expte. N° 17.627 - Dpto. Los Andes - Paraje Quirón	246
N° 100038689 - Don Fermín - Expte. 20.525 - Dpto. Los Andes Lugar: Salar del Rincón	246

SENTENCIA

N° 100038807 - Cámara en lo Criminal Distrito Judicial del Norte C. Tartagal - Marcos Rodolfo Lugones Expte N° 1135/13 - Tartagal	246
--	-----

SUCESORIOS

N° 100038796 - José Ángel Monteros - Expte. N° 439.179/13	247
N° 100038790 - Torfe, Ester Del Valle - Expte. N° 438.535/13	247
N° 100038741 - Morales, Abraham - Expte. N° 431189/13	247
N° 100038737 - Delgado, Sergio Pedro - Expte. N° 314/13 - Cafayate	247

EDICTO JUDICIAL

N° 400004315 - Bustillo Nelcy del Carmen - Expte. N° 8556/12	248
--	-----

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100038694 - Porexport S.A.	243
------------------------------------	-----

Sección GENERAL**AVISOS GENERALES**

N° 100038784 - Junta Electoral Colegio Profesional de Psicólogos de Salta - Convocatoria a Conformación de listas para Renovación de Autoridades	243
---	-----

Nº 100038754 - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina
 Filial Salta - Cuota Sindical y Coseguro de Salud 249

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100038808 - Del día 10/01/14 249

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 56 - 09/01/2014 - Expte. nº 266.852/13 - código 261

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente Gladis Ester Espinoza Farfán, D.N.I. nº 95.147.428, por la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil Doscientos Veinte (\$ 78.220,00), para el pago de cirugía oncológica a nivel lumbar, corporectomía e instrumentación de L3 - L5.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000100, Unidad de Costos de Prestaciones Médicas, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Villa Nougues - Calletti (I.)

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 8 de Enero de 2014

RESOLUCION Nº 15D

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 43.979/13 - código 74

VISTO que por Resolución nº 120-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora Rosa Lucrecia Pérez de Valdiviezo, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto nº 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes nº 7694 y nº 5348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar la Resolución nº 120-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougues
 Ministro de Salud Pública

Salta, 8 de Enero de 2014

RESOLUCION Nº 16D

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Decreto nº 2075/10, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo crea en el ámbito del Ministerio de Salud el adicional denominado Radicación de Profesionales en Localidades de Difícil Acceso, para el personal que revista en el agrupamiento profesional, médicos entre otros, a fin de facilitar la radicación, permanencia y arraigo en distintas localidades de la Provincia.

Que el Programa Personal tomó la intervención pre-
via que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por De-
creto n° 41/95, y su modificatorio 1575/08.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de agosto de 2013,
modificar el Anexo I del Decreto n° 2075/10, del si-
guiente modo:

* suprimiendo del Area Operativa VIII Santa Victo-
ria Este, el cupo asignado a la profesión de psicólogo:
nutricionista - fisioterapeuta - asistente social, Tipo de
Radicación B.

* creando un (1) cupo Tipo de Radicación C - médi-
co, en el Area Operativa VIII Santa Victoria Este.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y
archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 12D -
08/01/2014 - Expediente N° 0100127-178013/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Setiem-
bre de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Ofelia
Martha Ramos, DNI. N° 04.293.300, por acogerse al
Beneficio Jubilatorio acordado por la Administración
Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante
Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 25
de Julio de 2013, al Cargo: Auxiliar Administrativa -
Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de
Orden 251, dependiente de la Dirección General Primer
Nivel de Atención Area Capital- Ministerio de Salud
Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Ofelia Martha
Ramos, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-
físico de Egreso.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 13D -
08/01/2014 - Expte. n° 16.958/13 - código 170**

Artículo 1° - Establecer que la designación temporaria
dispuesta por Decreto n° 2259 de fecha 30 de julio de
2013, de la doctora María Felisa Castro, D.N.I. n°
23.069.969, matrícula profesional n° 4204, para desem-
peñar funciones de profesional asistente en el Hospital
"San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán,
es a partir del 1° de julio de 2013.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 14D -
08/01/2014 - Expte. n° 274.913/13 - código 127**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Anexo II del
Decreto n° 208/13, dejando establecido que se designa
en carácter de personal temporario a la señorita Daniela
Jorgelina Echalar, D.N.I. n° 29.336.990, agrupamiento:
administrativo, subgrupo: 2.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 17D -
08/01/2014 - Expediente N° 0100127-133.929/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Julio de
2013, la renuncia presentada por la Sra. Teofila Vega,
DNI. N° 04.490.513, por acogerse al Beneficio
Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo
Colectivo N° 01209 de fecha 06 de Junio de 2013, de la
Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI
Salta, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento:
Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 -
N° de Orden 24 del Decreto N° 2121/04, dependiente:
del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás
- Ministerio de Salud Pública.

Villa Nougés

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 18D -
08/01/2014 - Expediente N° 0100244-1.892/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de Junio de
2013, la renuncia presentada por el Dr. José Horacio
Causarano, DNI. N° 20.706.889, por razones particu-
lares al Cargo:

Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional-
Subgrupo 2, dependiente del Hospital Público Mater-
no Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según De-
creto N° 3635/11.

Art. 2º - Dejar establecido que el Dr. José Horacio Causarano, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 19D - 08/01/2014 - Expediente Nº 0100127-91.249/2013-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2013, la renuncia presentada por la señora María Cristina Gonza, DNI. Nº 10.438.400, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01207 de fecha 04 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Metán, al Cargo: Asistente Dental- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 1 - Nº de Orden 39, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 20D - 09/01/2014 - Expediente Nº 0100168-1.091/2013-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 31 de Julio de 2013, la renuncia presentada por la señora Matea Guerrero, DNI. Nº 104.881.754, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01208 de fecha 03 de Junio de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nº de Orden 61, dependiente del Hospital de Morillo - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 21D - 09/01/2014 - Expediente Nº 0100134-189.309/2013-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 02 de Septiembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Norma Olga Villa, DNI. Nº 4.960.439, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01209 de fecha 27 de Junio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 2 - Nº de

Orden 1, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según RMD Nº 696/98.

Art. 2º - Se deja constancia que la Sra. Norma Olga Villa, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 22D - 09/01/2014 - Expediente Nº 0100220-189.236/2013-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 02 de Setiembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Susana Justa Liendro, DNI. Nº 10.494.012, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01210 de fecha 12 de Julio de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al cargo: Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nº de Orden 544, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 2734/12.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 23D - 09/01/2014 - Expediente Nº 0100134-148.416/2013-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 10 de Julio de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Alberto Borelli, DNI. Nº 04.620.101, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Nº de Orden 33.1, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96.

Art. 2º - Dejar establecido que el Dr. Jorge Alberto Borelli, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 24D - 09/01/2014 - Expte. n° 230.345/13 - código 220

Artículo 1º - A partir del 1º de febrero y hasta el 30 de abril de 2014, autorizar la rotación en la Corporación Otra Escuela, Institución que es parte de la Red Internacional Centroamericana - Alemana y Colombiana de Educadores para la Paz, que se llevará a cabo en Bogotá - Colombia, a la licenciada Verónica Inés Bisdorff, D.N.I.

n° 30.637.886, matrícula profesional n° 874, residente de 3er. año de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, bajo la responsabilidad docente de la señora Blanca Lyda Molina Casallas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 15D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100038786 F. N° 0001-53815

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 1106 - 26/12/2013 - Expediente N° 125-158.521/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Centro Provincial integrador sanitario Ce.Pr.I.S - Departamento de Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 4.435.937,22 (pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y siete con veintidós centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 1414 - Curso de acción: 092007042001 - Financiación: Otras Cuentas a pagar (401) - Proyecto 1211 - Unidad geográfica: 126 - Presupuesto 2.013 - Se prevé Partida Ejercicio 2.014.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Imp. \$ 70,00 e) 13/01/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100038805 F. N° 0001-53832

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada

Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 04/14

Adquisición: Medicamentos.

Expte.: N° 076-10.764/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 23/01/2014 Horas: 10:00

Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Monto Oficial: \$ 94.218,50 (Pesos Noventa y cuatro mil doscientos dieciocho con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 13/01/14 al 23/01/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038804

F. N° 0001-53832

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia****Licitación Pública N° 003/14****Adquisición: Medicamentos Anestésicos.****Expte.: N° 076-10.763/14**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 23/01/2014 Horas: 11:00

Pliego: 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Monto Oficial: \$ 99.165,20 (Pesos Noventa y Nueve mil Ciento Sesenta y Cinco con 20/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 13/01/14 al 23/01/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038803

F. v/c N° 0002-03743

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 01/14**

Objeto: Adquisición de Sillas Operativas

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.****Expedientes: 0140295-214.808/2013-0.**

Destino: Sistema de Emergencia 911.

Fecha de Apertura: 31/01/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940841641-1 del organismo originante.

Monto Oficial Estimado: \$ 260.010,00 (Pesos Doscientos Sesenta Mil Diez con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos

Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 13/01/2014

O.P. N° 100038802

F. v/c N° 0002-03742

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 342/13**

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.****Expedientes: 0100244-1.193/2013-5.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 31/01/2014 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial Estimado: \$ 142.416,15 (Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis con 15/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, ala este - Sec.

Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN **María Verónica Lozano Pérez**
Jefe de Programa de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038801 F. v/c N° 0002-03741

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 350/13

Objeto: Adquisición de Indumentaria de Trabajo

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expedientes: 0090318-77.474/2013-0.

Destino: Estación de Fauna Autóctona.

Fecha de Apertura: 31/01/2014 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial Estimado: \$ 43.000,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN **María Verónica Lozano Pérez**
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038798

F. N° 0001-53831

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Licitación Pública 02/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Frascos para Nutrición Enteral e Insumos para el Sector de Fraccionamiento de Antisépticos - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expdte. N° 0100244 - 5.678/2014-0.

Presupuesto Oficial: \$ 52.995.08

Fecha de Apertura: 29/01/2014 - Horas: 11.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

CPN **Valeria Doyle**

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038787

F. N° 0001-53817

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 349/13

Objeto: Adquisición de Equipos Quirúrgicos en Tela.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

Expediente: 0100089-251.873/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 31/01/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 505.100,00 (Pesos Quinientos Cinco Mil Cien con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

CPN **María Verónica Lozano Pérez**
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038442 F. v/c N° 0002-03683

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 2 de diciembre 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/13 Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.087/13**

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 168. Puesta a tierra en farolas, merisas, alambrado perimetral e interiores del Complejo Universitario de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Mar-

tín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción: "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 24 de Febrero de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 284.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil)

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 19/12/2013 al 15/01/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100038806 F. v/c N° 0002-03744

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Seguridad

Contratación Directa 136/13 art. 13 b)

(de Licitación Pública N° 236/13)

**Expte.: 149-192.221/12 y aggdos.
Resolución N° 847/13**

Adquisición de Equipos Informáticos

Fecha de Apertura: 22 de Enero 2.014 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Seguridad - Distintas áreas del Ministerio de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 10.199,00

Precio del Pliego: Sin costo.

Retirar Pliego: hasta el día 22/01/2014 hs. 10:00 - Servicio Administrativo Financiero - U.O. Compras - sito en Mitre N° 1017.

Lugar de Apertura: Oficina de la U. O. Contrataciones - Ministerio de Seguridad - sito en Mitre N° 1017 - Salta - Capital - Consultas: Tel/fax.: (0387) - 4325125.

CPN Fernando Cruz
Servicio Administrativo Financiero
Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100038799 F. N° 0001-53831

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Objeto: Adquisición de Delantales, Cuellos y Guantes Plomados para el S° Diagnóstico por Imagen - Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 0100244 - 5353/2014-0

Presupuesto Oficial: \$ 38.115

Fecha de Apertura: 29/01/2014 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

CPN Valeria Doyle

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038785

F. N° 0001-53815

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico

Concurso de Precios Art. 10 N° 88/2013

Obra: "Construcción Centro Provincial Integrador Sanitario - CEPRIS - Orán"

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Miércoles 29 de enero de 2014 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 4.435.937,22 (Pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y siete con veintidós centavos)

Precio del Legajo: \$ 4.435,00 (Pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 15 de enero de 2014 y jueves 16 de enero de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Gabriela E. Dapena

Dir. Edificios Públicos y Casco Histórico
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00

e) 13/01/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100038789

F. Nº 0001-53821

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. Nº 0090034-7974/2007-0/2/1001**

Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. (COPROTAB) - C.U.I.T. Nº 30-54838738-4, Titular Registral del Inmueble Catastro Nº 76864 del Dpto. Capital, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente, para la caldera y las instalaciones del predio Estación Alvarado, con un volumen total anual de 0,030 hm³ (comprensivos de 3 m³ por hora con 2,74 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), c), 51, 79, 80, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de Cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 17/01/2014

O.P. Nº 100038775

F. Nº 0001-53806

Ref. Expte. Nº 0090034-107.262/13

Robustiano Manero e Hijos S.A., propietario del inmueble Catastro Nº 27839 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 150,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 78,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la

presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/01/2014

O.P. Nº 100038773

F. Nº 0001-53805

Ref. Expte. Nº 0090034-107.252/13

Robustiano Manero e Hijos S.A., tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen Nº 504 2430, para el inmueble Catastro Nº 27837 del Dpto. Orán para irrigación de 112,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 58,8 lts./seg., y 6,0000 has de carácter eventual con una dotación de 3,15 lts./seg. aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha conducida por el canal Potrero y por el Canal C.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/01/2014

O.P. Nº 100038772

F. Nº 0001-53804

Ref. Expte. Nº 0090034-107.253/13

Agustín Domingo Vidizzoni, propietario del inmueble Catastro N° 14164 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por él término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/01/2014

O.P. N° 100038771 F. N° 0001-53803
Ref. Expte. N° 0090034-107.248/13

Agustín Domingo Vidizzoni, propietario del inmueble Catastro N° 14162 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/01/2014

O.P. N° 100038770

F. N° 0001-53802

Ref. Expte. N° 0090034-107.247/13

Robustiano Manero e Hijos S.A., propietario del inmueble Catastro N° 27701 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 101,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 53,025 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/01/2014

O.P. N° 100038769 F. N° 0001-53801
Ref. Expte. N° 0090034-107.238/13

Agustín Domingo Vidizzoni, propietario del inmueble Catastro N° 14163 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/01/2014

O.P. N° 100038768

F. N° 0001-53800

Ref. Expte. N° 0090034-107.234/13

Robustiano Manero e Hijos S.A., propietario del inmueble Catastro N° 14161 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación; ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/01/2014

O.P. N° 100038767

F. N° 0001-53799

Ref. Expte. N° 0090034-107.227/13

Robustiano Manero e Hijos S.A., propietario del inmueble Catastro N° 14160 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/01/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100038755

F. N° 0001-53786

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 0090034-105.685/2012-0
Original, Cpde. 1/2

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 000374/13 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 14 de Agosto de 2012.- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos RESUELVE: Artículo 1°: Determinar la Línea de Ribera del Río Huaico Grande en la zona de las Matrículas N° 252 y N° 224, Departamento Santa Victoria, propuesta por la Comisión Técnica, cuyas coordenadas son las siguientes:

Vinculación de Líneas de Ribera del Río Huaico Grande - Mat. N° 252 y 224 Matrículas

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRi01	3634387.29	7535847.11
LRi02	3634378.23	7535842.07
LRi03	3634373.34	7535841.88
LRi04	3634320.78	7535853.04
LRi05	3634312.50	7535860.53

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRd06	3634262.91	7535763.20
LRd07	3634375.06	7535710.11
LRd08	3634389.76	7535713.98

Artículo 2°: Notificar al interesado que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).- Artículo 3°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción

Sustentable, notificar a través del Programa Jurídico al Agr. Elías Alba Nuñez, a la Dirección General de Planificación Hídrica y sigan las actuaciones al Programa Jurídico, a fin de notificar a la Dirección General de Inmuebles (art. 10 párrafo 2do. del Anexo I del Decreto N° 1989/02 que reglamenta el art. 126 del Código de Aguas).- Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos".

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe del Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 120,00 e) 10 y 13/01/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100038795 F. v/c N° 0002-03739

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-136.661/2013-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 588/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Humidificador Servocontrolado correspondiente al Hospital Sr. del Milagro; la que se adjudica a la siguiente firma: Infant Care, por la suma total de \$ 20.650,00 (Son Pesos Veinte Mil Seiscientos Cincuenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038794 F. v/c N° 0002-03739

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-147.873/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 640/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Heladera a Gas y Grupo Electrógeno correspondiente al Puesto Sanitario El Manantial (Apolinario Saravia - Dpto. Anta); la que se adjudica a la siguiente firma: Rodriguez Boschero, Carlos por la suma total de \$ 17.972,77 (Son Pesos Diecisiete Mil Novecientos Setenta y Dos con Setenta y Siete).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038793 F. v/c N° 0002-03739

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-272.672/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 818/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Cercado de Terreno correspondiente al Centro de Salud N° 40 - B° 9 de Julio; la que se adjudica a la siguiente firma: Robles, Raúl Martín por la suma total de \$ 34.986,34 (Son Pesos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis con Treinta y Cuatro).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038792 F. v/c N° 0002-03739

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-229.643/2013-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 823/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Spinosad correspondiente a la Dirección General de Coordinación Epidemiológica; la que se adjudica a la siguiente firma: Agro Lajitas S.A., por la suma total de \$ 21.344,40 (Son Pesos Veintiún Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con Cuarenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038791 F. v/c N° 0002-03739

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-157.397/2013**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 824/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Servicio de Sonido y Organización de Salón correspondiente a la Dirección de APS; la que se adjudica a las siguientes firmas: Laime, Gustavo por la suma total de \$ 24.920,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Veinte); CRN Salta S.R.L. por la suma total de \$ 14.520,00 (Son Pesos Catorce Mil

Quinientos Veinte); Producciones Capricornio S.A. por la suma total de \$ 8.000,00 (Son Pesos Ocho Mil).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/01/2014

O.P. N° 100038751 F. N° 0001-53782

Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones comunica que ha finalizado la Verificación impositiva formal al Contribuyente Agro Comercial del Nordeste S.R.L., N° Inscripción 30-71016568-4 con domicilio en 9 de Julio N° 560 Barrio Centro Joaquín V. González, Provincia de Salta mediante Expediente N° 3252/5672/2011, se ha constatado que existen obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la DGR de la Provincia de Misiones. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 43 y 44 del Código Fiscal Provincial Ley XXII N° 35 se le corre vista de las actuaciones correspondientes a la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos y accesorios por el periodo 07-2009 a 08/2011 por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia.

Procedimiento Aplicado para establecer Los Montos Imponibles:

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos: Ante la falta de respuesta por parte del contribuyente a comparecer a audiencia según Carta Documento CBR0064383 y al Requerimiento para aportar documentación enviado por Carta Documento CBW0038354 (7) se procedió a valorizar los bienes remitidos según actas de comprobación labradas en los Puestos de Control de la Dirección a precios de mercado.

Acta comprobac	Fecha	Carta de porte para el transporte automotor de granos			
		C.T.G. N°	Destinatarios	Concepto	Cantidad
12779	08/07/09	14965599	D. Rafael SRL	Maíz	29.920
12719	14/07/09	94663808	D. Rafael SRL	Maíz	30.330
12728	17/07/09	34956610	D. Rafael SRL	Maíz	30.300
13371	25/08/09	84568691	D. Rafael SRL	Maíz	30.200
13319	28/08/09	64799706	D. Rafael SRL	Maíz	30.000
13612	31/08/09	24010141	A. Virasoro SRL	Maíz	29.130
15059	11/11/09	504431843	Coop. Frig. L. Alem Ltda	Maíz	28.850
TOTAL					\$ 208.730

Detalle liquidación Impuesto Ingresos Brutos

Periodo	Kgrs	Precio Mercado	Base Imponible	Alcuota	Impuesto Verificado
07/09	90.550	0,6525	59.087,50	3,40%	2.008,97
08/09	89.330	0,6525	58.291,40	3,40%	1.981,91
11/09	28.850	0,6525	18.825,78	3,40%	640,08
02/10			23.184,00	3,40%	788,26
					5419,21

Alcuota aplicada: 3,4%

Multas Art. 48 Código Fiscal Provincial

RG023/92 DGR: por falta de presentación de la documentación solicitada por la Dirección en el ejercicio de sus funciones de fiscalización \$ 500

RG023/92 DGR: por falta de Inscripción en la Jurisdicción Misiones \$ 500

RG056/07 DGR: por no exhibir el pago a cuenta, según 7 (siete) Actas labradas \$ 300 cada infracción, ascendiendo a \$ 2.100,00 por las infracciones detectadas.

Multas Art. 66 Código Fiscal Provincial y Res.47/90 DGR: la multa por omisión del pago del Impuesto sobre los Ingresos brutos es del 100% del impuesto omitido; resultando \$ 5.419,21

Total de Deuda a valores históricos \$ 13.938,42. Asimismo se le recuerda que según el Ap. 2) del Art. 45 del Código Fiscal vigente, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, optare por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima que correspondiere. En este supuesto, la Dirección, previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas. Se deja constancia que la presente verificación es parcial, sujeta a rectificación en caso de surgir nuevos elementos que deban ser considerados.

Quedan Uds. Debidamente Notificados

Posadas, 16 de diciembre de 2013

C.P. Miguel Thomas
Director Provincial
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

Imp. \$ 264,00

e) 10 y 13/01/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100038788 F. N° 0001-53820

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en una superficie de 975 ha netas, sobre un total de 1.811 ha solicitadas, en Finca "Manga Vieja", inmueble matrícula N° 428 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-83495/2011-0, realizada por la firma La Cienega S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 24 de Enero de 2014, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón Multiuso, sito en Avda. Gral. Güemes esquina Islas Malvinas.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, Dpto. Anta, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 22 de Enero de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán...

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 204,00

e) 13 al 15/01/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100038797 F. N° 0001-53827

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Transporte Hnos. Mendoza S.R.L., ha solicitado publicación de la Renovación de Concesión de la Cantera de Aridos denominada "Macarena", que tramita mediante el Expte. N° 18.219, ubicada en el departamento La Caldera, lugar río Wierna, Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y Campo Inchauspe/69

X

Y

7.272.748.18
7.271.580.03

3.560.152.15
3.561.030.58

7.271.494.13
7.272.708.53

3.561.012.33
3.560.098.52

Superficie libre: 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13, 22/01 y 03/02/2014

O.P. N° 400004593

F. N° 0004-03182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que el Sr. Miguel Basilio Azarevich, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Guanaquero 4" de diseminado de cobre, plata y oro, ubicada en el departamento Los Andes, Lugar El Guanaquero, que tramita por expediente N° 20.873 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Plana Gauss Kruger
Sistema Posgar 94**

P1: Y=3356311.33 X=7315782.05
P2: Y=3360820.00 X=7315782.05
P3: Y=3360820.00 X=7312053.80
P4: Y=3356320.79 X=7312053.80

Superficie: 1679 ha 1814.30 m2

L.L.: X= 7313342.72 Y= 3359436.65

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Minas colindantes: Guanaquero 2 Expte: 20871; Guanquero 3 Expte: 20872; Oscuro IV - Expte.: N° 20338 y Oscuro V - Expte.: N° 20990. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/12/2013, 06 y 13/01/2014

O.P. N° 100038607 F. N° 0001-53655

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Pepinnini S.A., en Expte. n° 21.976, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Santa María, la mina se denominará Santa Inés VII, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3355248.00	7330316.00
3360250.00	7330316.00
3360250.00	7322190.00
3358299.83	7322190.00
3358299.83	7322317.92
3355248.00	7322317.92

P.M.D.: Y-3358299.83 X- 7324000.00

Superficie 4.025 Has. 5861 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/12/2013, 06 y 13/01/2014

O.P. N° 100038606

F. N° 0001-53654

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 89 y 84 del C. de Minería, que Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A.: ha solicitado la petición de mensura de la mina "Salvador II" - Expte. N° 19.579 de borato, litio y potasio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, superficie 385. Has. 1640 mt2. que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

X	Y
7203981.55	3402581.84
7203981.55	3404865.72
7202295.10	3404865.72
7202295.10	3402581.84

LL.: X: 7203754.76 Y: 3403944.43

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Salvador Expte. n° 19.562

Papadopulos XXXV Expte. n° 19.670

Papadopulos XXXIV Expte. n° 19.669

Pablo II Expte. n° 18.128

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/12/2013, 06 y 13/01/2014

O.P. N° 100038605

F. N° 0001-53653

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 89 y 84 del C. de Minería, que Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Salvador" - Expte. N° 19562 de borato, litio y potasio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, superficie 300. Has. que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

X	Y
7205295.10	3402581.84
7205295.10	3404865.72
7203981.55	3404865.72
7203981.55	3402581.84

LL.: X : 7204406.77 Y: 3402728.29

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Florencia Expte. n° 17.584

Tabham 02 Expte. n° 19.987

Ratones Oeste Expte. n° 20.877

Lola 6 Expte. n° 22.008

Luji X Expte. 22.014

Papadopolos XXXV Expte. 19.670

Salvador II Expte. n° 19.579.

Pablo II Expte. n° 18.128

Pablo Expte. n° 17.898

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/12/2013, 06 y 13/01/2014

O.P. N° 100038691 F. N° 0001-53743

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del Código de Procedimiento Minero Ley N° 7141/01, en el expediente N° 17.627, cantera de perlita denominada Ricardito, ubicada en el paraje de Quirón, departamento Los Andes, que se ordeno la publicación de la renovación de la concesión a la empresa Viento Blanco, durante 3 veces en el espacio de 15 días hábiles, se informa las coordenadas

Gauss Kruger - Sistema Posgar' 94:

Área: 28 has con 4896 m2.

Y	X
3415049.00	7300028.00
3415679.50	7299908.70
3415679.00	7299500.00
3415088.00	7299500.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/01/2014

O.P. N° 100038689 F. N° 0001-53739

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de

Salta, hace saber a los efectos de los art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que los señores Gonzalo García Macedo; Martín Alejandro García Macedo; María Carolina García Macedo y Carlos José García Macedo han solicitado la petición de mensura de la mina "Don Fermín" de Ulexita, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, que tramita por Expediente N° 20.525 y se determina de la siguiente manera:

Ubicación de la Mina

Coordenadas Gauss Krüger Sistema Posgar 94

X	Y
1. =7340348.00	=3399198.82
2. =7343164.53	=3399198.82
3. =7343164.53	=3401875.41
4. =7338088.46	=3401875.41
5. =7338088.46	=3403416.00
6. =7335776.01	=3403416.08
7. =7335776.01	=3401634.71
8. =7337092.00	=3401634.71
9. =7337092.00	=3400912.00
10. =7340348.00	=3400912.00

P.M.D.: X=7340638.78 Y=3399413.18

Labor Legal: X=7340640.00 Y=3399413.18

Superficie Área: 1.455 Has. 4947 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal

Mina colindante: "El Tesoro" Expte. N° 20.096; "Sico" Expte. N° 19.138; "Cóndor 05" Expte. N° 21.826; "Valen" Expte. N° 20.570; "Yabirun" Expte N° 18.725; "Candelaria" Expte N° 20.374; "San Ramón Nonato" Expediente N° 18.499 y "Verónica" Expte. 19.909. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 13 y 21/01/2014

SENTENCIA

O.P. N° 100038807 R. s/c N° 100004692

Tribunal de Juicio Sala I

Distrito Judicial Norte Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Marcos Rodolfo Lugones, (a) "Tibu" argentino, soltero, nacido el 21/06/1992, en Tartagal, hijo de Daniel Lugones y de Gloria Roca, Pron-

tuario Policial N° 45.482, Sección RH., con último domicilio B° Ferroviario, de esta ciudad, a la pena de Cinco de Prisión Efectiva, por resultar coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166, inciso 2do, 1er supuesto, 45, 12, 19 inciso 2do. 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Disponiendo... - III.- Eximiendo... - IV.- Librando... - V.- Cópiese... - Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal. Ante Mí: Dr. Augusto Rodríguez - Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 01/08/2018. Dra. Sandra C. Bonari, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 13/01/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 100038796 F. N° 0001-53826

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: José Angel Monteros Sucesorio Expte. N° 439.179/13 Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, y en un Diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo Dr. Juan Cabral Dubas, Juez. Salta, 18 de Diciembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/01/2014

O.P. N° 100038790 F. N° 0001-53824

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Estella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Torfe, Ester del Valle s/Sucesión", Expte. N° 438.535/13, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial

y en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dra. Estella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/01/2014

O.P. N° 100038741 F. N° 0001-53775

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Morales, Abraham - Sucesorio - Expte. Nro. 431189/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 4 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/01/2014

O.P. N° 100038737 R. s/c N° 100004682

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Romina Márquez, en Expte. N° 314/13, caratulados: "Delgado, Sergio Pedro - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C.C.). Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 27 de Noviembre de 2.013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/01/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004315

F. N° 0004-02980

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría de la Dra. Blanca Alicia Roble, en autos "Bustillo, Nelcy del Carmen s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 8556/12, cita

y emplaza al Sr. Pedro Bustillos Barta y/o Pedro Bustillos y/o Pedro Bustillo Barba y/o Pedro Bustillos Balta para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Tartagal, 5 de Noviembre de 2.013. Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez.

Imp. \$ 300,00

e) 12/11 y 12/12/2013,
13/01, 12/02, 12/03 y 14/04/2014**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 100038694

F. N° 0001-53747

Porexport Sociedad Anónima**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los accionistas de Porexport SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 2014, a las 10.00 horas, en Avda. San Martín 1377 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

2) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de Directores titulares y suplentes.

3) Consideración de las remuneraciones al Directo-

rio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.

4) Distribución de utilidades.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente Suplente

Nota: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 20 de enero de 2014. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Irene Cristina Ríos
Vicepresidente

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 13/01/2014

Sección GENERAL**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 100038784

F. N° 0001-53810

Junta Electoral Colegio Profesional de Psicólogos de Salta**Convocatoria a Conformación de listas para Renovación de Autoridades**

La Junta Electoral, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente convoca a los colegiados a conformar listas para la renovación de las autoridades de la Comisión Ejecutiva de este Colegio.

El plazo de presentación de listas de candidatos vencerá indefectiblemente el día jueves 13 de Febrero de 2.014 a hs. 20:00, y se recibirán en la sede del Colegio, sita en Alsina N° 1023 de 17:00 a 21:30 de lunes a viernes.

* Exhibición de Padrón y período de tachas: Desde el Lunes 17 al miércoles 19 de Febrero de 2.014, de 17:00 a 21:30 hs.

* El padrón definitivo permanecerá a disposición de los electores a partir del día Lunes 24 de Febrero de 2.014, de 17:00 a 21:30 hs.

* Fecha de Elección: Viernes 28 de Febrero de 2.014 de 17:00 a 21:30 hs.

* Fecha de consagración y asunción de nuevas autoridades: Miércoles 5 de Marzo de 2.014.

Se deja aclarado que, de acuerdo a lo consignado por el Reglamento Electoral vigente, "en caso de presentarse lista única, de no haber impugnaciones, se procederá a la oficialización de la lista y posterior consagración".

Junta Electoral

Colegio de Psicólogos de Salta

Lic. Silvia Graciela Matta
M.P. 511

Lic. María Isabel Allamandri
M.P. 272

Lic. Sara Rosa Badaracco
M.P. 063

Lic. Genoveva Valdemarín
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de Salta

Lic. Irma Silva
Presidente

Colegio de Psicólogos de Salta

Imp. \$ 100,00

e) 13 y 27/01/2014

O.P. N° 100038754

F. N° 0001-53785

**Asociación de Trabajadores de la Sanidad
Argentina Filial Salta - Cuota Sindical
y Coseguro de Salud**

Se comunica a los Sres. Asociados a la ATSA-Filial Salta que aportan la cuota sindical y la cuota de Coseguro que a partir de la cuota del mes de enero del 2.014 será de la siguiente manera:

1.- Cuota Sindical Sector Privado 2% sobre total sueldo bruto.

2.- Cuota Sindical Sector Público y Jubilados \$ 85.76

3.- Cuota Coseguro Sector Privado, Publico y Jubilados \$ 145.-

Nota: Los Asociados del Sector Jubilados que aportan a través de la ANSES, abonaran la diferencia de aporte en la sede de Urquiza N° 1.070 de la ciudad de salta, del 1° al 10 de cada mes.

La Comisión Directiva por Resolución del 20/12/2013 dispuso la actualización de los nuevos montos de aportes.

Quedan Legalmente Notificados

Salta, 03/01/2014

Comisión Directiva ATSA - Filial Salta

Eduardo Abel Ramos
Secretario General
ATSA - Filial Salta

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/01/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100038808

Saldo anual acumulado	\$ 9.181,40
Recaudación	
Boletín del día 10/01/14	\$ 2.034,20
TOTAL recaudado a la fecha	\$ 11.215,60

Oficina de Servicios Ciudad Judicial
Por Disposición Interna N° 106/2010
Feria Judicial para el mes de Enero/2014.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de **Leyes Provinciales (1980 - 2005)**, a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676